



Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y una vez realizado el análisis al **artículo 75**, **fracción VIII** contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

Fracción VIII.- Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado.

Esta fracción no es aplicable para este Instituto, debido que es el Congreso del Estado quien se encuentra facultado para promulgar y publicar leyes, decretos y/o disposiciones contenidas en el Periódico Oficial del Estado.

La presente se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas a los veintitrés días del mes de marzo de 2018, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO MÁRQUEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

